



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

HOJA 1/2

ORDENANZA N° 015/2.018

VISTO:

La nota recpcionada en este concejo por parte de las diferentes instituciones que prestación el servicio de taxis y remises, solicitando el aumento del cuadro tarifario.-----

CONSIDERANDO:

Que, es atribución y facultad de esta institución legislativa autorizar la suba de tarifa del servicio de transporte público.-----

Que, se debe sancionar el instrumento legal correspondiente.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS FACULTADES

ORDENA

ARTICULO N° 01.- Dispóngase, la vigencia del cuadro tarifario, para el transporte Público de Pasajeros de nuestra localidad, la misma que se detalla en el anexo I .-----

ARTICULO N° 02.- Establecer las siguientes observaciones:

- Identificación del conductor (copia del D.N.I color 15x21) que se exhiba en lugar visible al pasajero.
- Indicar número de licencia y empresa a la que pertenece.
- Fijar en lugar visible al publico la grilla tarifaria.
- Cumplir con los correspondientes turnos.

ARTICULO N° 03.- El Titular de la Unidad, deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 016/2.003 Código Contravencional y Disposiciones sobre Penalidades y Procedimientos de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza.-----

ARTICULO N° 04.- DEROGAR la Ordenanza N° 002/2.017.-----



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almta. Brown

HOJA 2/2

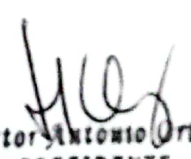
ARTICULO Nº 05.- Remítase copia de la presente Ordenanza al Ejecutivo Municipal. Para su conocimiento y demás efectos.-----

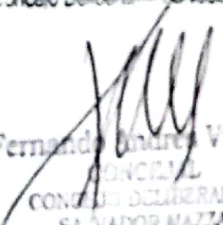
ARTICULO Nº 06.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

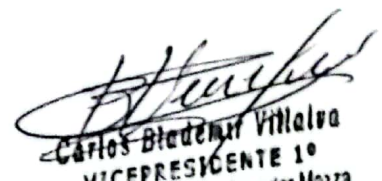
---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO ORDENANZA APROBADA MEDIANTE DICTAMEN DE COMISION POR LOS CONCEJALES GABRIELA GARECA, FERNANDO VILLALBA, CRISTIAN CRAUSAZ, FRANCISCO IBAÑEZ, BLADEMIR VILLALVA, ROSANA ANDAVE Y LUCIA DEL PILAR SUAREZ. LA CONCEJAL MARIA CRISTINA CAZON AUSENTE CON AVISO -----


Rafael Ricardo Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza




Héctor Antonio Ortega
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Salvador Mazza


Fernando Andres Villalba
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
SALVADOR MAZZA


Carlos Blademir Villalba
VICEPRESIDENTE 1º
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Cuadro Tarifario - ENERO 2.018

ANEXO 1

	Lugar	Terminal	Centro	Hospital
	B° San Martín	----	\$ 50	\$ 50
	B° Sector 3	----	\$ 40	\$ 50
03	B° Norte	----	\$ 50	\$ 50
04	B° 72 Viviendas	----	\$ 50	\$ 40
05	B° Armada Argentina	----	\$ 50	\$ 40
06	B° Centro	----	\$ 40	\$ 50
07	B° Pueblo Nuevo	----	\$ 50	\$ 50
08	B° Paraíso	----	\$ 50	\$ 50
09	B° Jardín	----	\$ 50	\$ 50
10	B° El Milagro	----	\$ 50	\$ 40
11	B° Matadero	----	\$ 50	\$ 50
12	B° Aserradero	----	\$ 50	\$ 50
13	B° El Triángulo (entrada)	----	\$ 50	\$ 50
14	B° El Triángulo (final)	----	\$ 60	\$ 60
15	B° Ferroviario (hasta la plaza)	----	\$ 50	\$ 50
16	B° Ferroviario (final)	----	\$ 55	\$ 55
17	B° Ferroviario Ampliación Ex Fca. Ojeda	----	\$ 55	\$ 55
18	B° Ferroviario Ampliación al Norte	----	\$ 55	\$ 55
19	B° Justo Juez	----	\$ 50	\$ 50
20	B° Villa Las Rosas	----	\$ 50	\$ 50
21	B° La Pista (hasta la escuela)	----	\$ 50	\$ 50
22	B° La Pista (pasando la escuela)	----	\$ 55	\$ 55
23	B° Frente al cementerio (Casillas)	----	\$ 50	\$ 50
24	B° 1ro. De Mayo	----	\$ 50	\$ 50
25	B° Lujan	----	\$ 50	\$ 50
26	B° Alto Verde	----	\$ 50	\$ 50
27	B° Los Cerritos	----	\$ 50	\$ 50
28	B° 5 de Septiembre	----	\$ 50	\$ 50
29	B° YPF	----	\$ 40	\$ 50
30	B° 60 Viviendas (San Martín)	----	\$ 50	\$ 50
31	B° Nueva Esperanza	----	\$ 50	\$ 50
32	B° San Cayetano	----	\$ 70	\$ 80
33	B° Sector 5	----	\$ 70	\$ 80
34	B° Playa de Tanques	----	\$ 70	\$ 80
35	B° Belgrano	----	\$ 50	\$ 50
36	B° Montecristo	----	\$ 50	\$ 50
37	Terminal	----	\$ 40	\$ 40
38	Paraje La Toma	----	\$ 55	\$ 60
39	Paraje El Chorro	----	\$ 60	\$ 60
40	Paraje Monte Sinaí (hasta la quebrada)	----	\$ 60	\$ 60
41	Paraje Monte Sinaí (pasando la quebrada)	----	\$ 100	\$ 100
42	Paraje El Arenal	----	\$ 60	\$ 65
43	Balneario La Foca	----	\$ 70	\$ 70
44	El Bordo (antiguo paraje El Arenal)	----	\$ 70	\$ 70
45	Playa Ancha Entrada	----	\$ 70	\$ 70
46	Rio Caraparí (control de gendarmería)	----	\$ 100	\$ 100
47	Comunidad Rio Caraparí	----	\$ 120	\$ 120
48	Dique Itiyuro (hasta la escuela)	----	\$ 160	\$ 160
49	Tarifa compartida a Tartagal	----	----	----